

Consultas Realizadas

Licitación 447836 - MCN N°08/2024 - Adquisición de útiles, tintas e insumos para la UPTP

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Ejemplo 2022 y 2023.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
A fin de determinar el promedio se requiere de un mínimo de tres datos referenciales, en este caso en el pliego de bases y condiciones se solicita como mínimo de los últimos tres años (2021,2022,2023). Por dicho motivo, se solicitar adecuarse a los establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Ejemplo 2022 y 2023.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
A fin de determinar el promedio se requiere de un mínimo de tres datos referenciales, en este caso en el pliego de bases y condiciones se solicita como mínimo de los últimos tres años (2021,2022,2023). Por dicho motivo, se solicitar adecuarse a los establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Para el Lote 3 Toner PD-219 y lote 4 Toner T06 Black

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Teniendo en cuenta que el tóner es el insumo más utilizado y de mayor reposición en una impresora, es importante tener en cuenta la calidad del mismo de manera a salvaguardar la integridad de la impresora, cabe destacar que los precios referenciales corresponden a toners originales, es de suma importancia que la convocante especifique que los toners deban ser "originales de la misma marca que los equipos", ya que de no especificar esta condición, la institución corre el riesgo de que se reciban toners no originales o Compatibles que generalmente ocasionan los siguientes inconvenientes a los equipos y poseen un rendimiento menor a los originales. Así también sugerimos que sea requerida la carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de las marcas, con esto se garantiza la originalidad y se provee de una garantía real de los mismos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En atención a su consulta, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 4 - Para los lotes 3 y 4 respectivamente

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Sugerimos a la convocante sea incluido el requerimiento de Carta de autorización del fabricante, teniendo en cuenta que es de suma importancia para la institución, ya que proporciona la seguridad de que la firma adjudicada tendrá la capacidad de brindar una garantía real de los bienes, además de que sean proveídos insumos que fueron importados por el oferente directamente desde el fabricante, como también garantiza que el distribuidor oficial de la marca para el Paraguay, pueda disponer y tener la capacidad de proveer los insumos, atención diferenciada y tiempo de respuesta alto ante algún reclamo por garantía contra desperfectos de fábrica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En atención a su consulta, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 5 - Autorización del fabricante -

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el Lote 1 correspondiente a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En atención a su consulta, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 6 - Para el lote 1 -

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podria ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duracion, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaria reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En atención a su consulta, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 7 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante mantener el presente llamado sin Autorización del Fabricante, siendo que es un factor limitante para varios potenciales oferentes que poseen capacidad técnica y económica para contraer compromisos con el estado y de esta manera dar mayor oportunidad a la participación sin limitación alguna,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Atendiendo a las consultas ingresadas en el SICP, acerca de la exigencia o no de la Autorización del Fabricante para la presente licitación, se procedió a un análisis sobre la importancia de este requisito, considerando los compromisos asumidos por las empresas en relación a la comercialización de este tipo de bienes objeto de la presente licitación, conforme la Ley Nº194 del Poder Legislativo por la cual se aprueba las modificaciones del Decreto Nº7, POR EL QUE ESTABLECE EL REGIMEN LEGAL DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE FABRICANTES Y FIRMAS DEL EXTERIOR Y PERSONAS FISICAS O JURIDICAS DOMICILIADAS EN EL PARAGUAY, es indispensable el requerimiento de la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, a las empresas del rubro para participar en la licitación, a fin de evitar trasgredir cualquier acuerdo o disposición legal vigente. Asimismo, con la Autorización del Fabricante la Convocante se podrá garantizar que el oferente contará con el respaldo para un servicio posventa, además de contar con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes que se encuentren debidamente autorizados. Por lo expuesto, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante mantener el presente llamado sin Autorización del fabricante, siendo este un documento limitativo para la participación de potenciales oferentes que cuentan con solvencia técnica y económica para contraer compromisos con el estado paraguayo, Siendo que hay mecanismos para corroborar y verificar si los insumos son Originales, lo único que acarrea la autorización es perjudicar a las arcas del estado, triplicando los precios actuales en el mercado nacional, porque no todas las empresas formales acceden a dicho documento que solo monopoliza y direcciona a ciertas empresas que supuestamente cuentan con dicho documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
La Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado por el fabricante es un documento el cual autoriza y habilita a la empresa a comercializar sus productos dentro del territorio nacional, lo cual, como entidad del estado nos estamos ajenos a dichas exigencias. En ese sentido, nos ajustamos a las normas legales de comercio dentro del estado paraguayo. Asimismo, con la Autorización del Fabricante la Convocante se podrá garantizar que el oferente contará con el respaldo para un servicio posventa, además de contar con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes que se encuentren debidamente autorizados. Por lo expuesto, se solicita remitirse a la Adenda correspondiente.		

Consulta 9 - Autorización del fabricante para los items requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
Aclaramos que es de vital importancia que la institución pueda adquirir insumos de las marcas de renombre y de los canales autorizados, quienes son los distribuidores para el país, teniendo en cuenta que los mismos fabricantes de cada marca instan a que los clientes finales puedan adquirir de distribuidores oficiales y no así de revendedores. Sugerimos la inclusión de este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Favor remitirse a la adenda correspondiente.		